

del Val de la
Llivia. Expediente, que no se presentó por
alguno al acto de la subasta para
la munda del Val de la Llivia;
acordó autorizar á la Comisión de Po-
licías Moral para que la verifique
por sí mismo procurando que sea lo
mas ventajosamente posible.

Se concede auto-
rizacion para
construir el muro
de cerramiento
del predio que
ha de servir por
cementerio del
partido del
Llano de Bru-
jas.

La 4.^a Seccion permanente en-
cargada para conocer en todo lo que
se relaciona a cementerios manifiesta
en el Expediente instruido á inst.^a de
varios vecinos del partido del Llano de
Brujas en solicitud de permiso para
la construccion de uno en el mismo,
que creyendo de absoluta necesidad
el que constare de una manera legal
la cesion del terreno que ha de ocupar
el cementerio de que se trata por el
propietario del mismo el Sr. D.
Jose Sanchez y Sanchez, se le previno
llenarse esta formalidad y habiendolos
verificado presenta copia de la escritura
de cesion de dos taluellas de tierra
á favor del partido del Llano de
Brujas, cuya aceptacion está hecha
por el Sr. Alcalde en representa-
cion del expresado partido. En su
consecuencia y apareciendo en el Ex-
pediente el dictamen favorable emi-
tido por la Junta Municipal de
Beneficencia y Sanidad, como tambien
la licencia concedida por el Excmo.
Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, es